

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 21

Fecha: 01/02/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2017 00046	Accion de Reparacion Directa	HEILER ANTONIO MENA CORDOBA	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día (11) de julio del 2018, a las 08:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00048	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	WILLIAN GEOVANNY PINZON NARANJO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLIIA NACIONAL- CASUR-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día once (11) de julio del 2018, a las 10:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00157	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS MARIO CARDONA PEREZ	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día once (11) de julio del 2018, a las 11:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00211	Ejecutivos Emanados de sentencia	SILVIA RENTERIA DE VANEGAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FOMAG	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la señora SILVIA RENTERIA DE VANEGAS en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO por las diferencias resultantes de los valores pagados con ocasión a la pensión de jubilación y los reconocidos y pagados con la reliquidación de dicha prestación ordenada en las sentencias Nos. 182 de fecha 16 de septiembre de 2015 y 173 del 28 de julio de 2016, atendiendo los parámetros establecidos en dichas providencias y por los	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00216	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS DANILO PEREA PEREA	MUNICIPIO DE QUIBDO-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día once (11) de julio del 2018, a las 09:00 a.m, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00020	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PROSPERO RENTERIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD CHOCO	Auto admite demanda se admite	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00023	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRAULIO CALIMEÑO VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	Auto admite demanda se admite	28/02/2018		Ver

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 004 2018 00027	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIANA MOSQUERA HERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL-UGPP	Auto de tramite Previo a decidir sobre la admisión de la demanda, se requiere al apoderado de la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, estime razonadamente la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y 162 del CPACA.	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00037	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ELCIAS CACERES IBARGUEN	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda se admite	28/02/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00041	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALFONSO ACHITO ZARCO	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	Auto de tramite ACCEDASE a la solicitud de retiro de la demanda deprecada por el apoderado de la parte demandante mediante memorial de fecha 27 de febrero de la presente anualidad	28/02/2018		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO